

## ADECUACIÓN DEL LÍMITE DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR DE LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Con la finalidad de que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) cuenten con una mayor disposición de recursos a nivel local para impulsar la dinámica de sus operaciones, en la línea de la reactivación económica dispuesto por el gobierno central, en el mes de febrero de 2021 se modificó el límite para las inversiones en entidades del exterior, pasando de 15% a 10% con relación al capital regulatorio y otorgándose un plazo de adecuación que finalizó el 31 de mayo de 2021.

Las inversiones en entidades del exterior están compuestas por los siguientes rubros:

- **Bancos y corresponsales:** corresponden a los depósitos a la vista en entidades financieras del exterior, que son utilizados principalmente para canalizar operaciones de comercio exterior.
- **Inversiones temporarias:** inversiones que mantienen las entidades financieras en bonos soberanos, depósitos a plazo y títulos valores de entidades financieras y no financieras del exterior, con la característica de que pueden convertirse en disponibles en un plazo corto.
- **Inversiones permanentes:** comprende a las inversiones mantenidas en instrumentos similares a los señalados previamente, sin embargo, tienen la característica de no ser de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de la entidad y según su política de inversiones, se manifieste la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Es importante señalar que, en el marco de una adecuada gestión de riesgos, las EIF cuentan con políticas y procedimientos para el manejo de sus inversiones en el exterior; entre los aspectos mínimos que se consideran están el límite establecido en la normativa vigente y la evaluación del riesgo de contraparte.

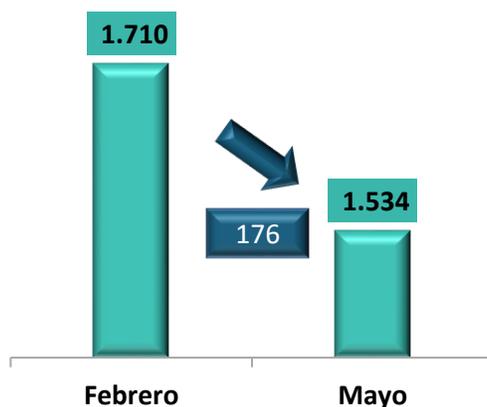
Asimismo, desde la última modificación al Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y en Entidades del Exterior (en marzo de 2019), la relación entre las inversiones en entidades del exterior y el capital regulatorio de las entidades financieras se mantuvo por debajo del 15%, fluctuando en función de los requerimientos de estas para las operaciones que realizan, considerando además la flexibilidad que establece la normativa en cuanto a su medición para efectos de control. Estas condiciones permitieron reducir el citado límite, manteniendo la capacidad de las entidades financieras para atender los requerimientos de transacciones de sus clientes.

En ese contexto, se observa que las inversiones en entidades del exterior, en su totalidad, corresponden a las entidades bancarias, lo que es concordante con la mayor envergadura y tipos de operaciones que éstas realizan.

En el marco de la reducción del citado límite de inversiones, entre febrero y mayo de 2021 se observó una disminución de Bs176 millones, pasando de un saldo promedio mensual de Bs1.710 millones en febrero a Bs1.534 millones en mayo de 2021. En este comportamiento incidieron principalmente la disminución de los depósitos a plazo en entidades del exterior

y títulos valores de entidades financieras y no financieras del exterior, es decir, inversiones temporarias y permanentes, respectivamente.

**Entidades de intermediación financiera**  
**Saldo promedio mensual de inversiones en entidades del exterior**  
**Febrero y mayo de 2021**  
(en millones de bolivianos)



Por otra parte, en el mismo periodo se registró un aumento importante del capital regulatorio (alrededor de Bs300 millones para las entidades que mantienen inversiones en el exterior), lo que incidió a que las entidades financieras se adecúen al ajuste en cuanto al límite de inversiones en el exterior con relación al capital regulatorio.

De esa manera, la adecuación del límite en los tiempos establecidos en la normativa vigente puso a disposición de las entidades financieras una mayor cantidad de recursos disponibles a nivel local, que podrán ser empleados, entre otros, para mantener la dinámica de la colocación de créditos, aspecto de gran importancia considerando el proceso paulatino de reactivación económica que se está registrando en el país en el contexto de los efectos derivados del Covid-19.